Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 25 de marzo de 2010

RES. Nº 127/10 **Expte. Nº 6136/10**

VISTO: La nota presentada por las Profesora Angélica Elvira Astorga y Mónica Lisi, Profesoras responsables de la Cátedra "Matemática I" de esta Facultad, por medio de la cual solicita la designación interina de la Profesora Nilda Graciela Méndez; y,

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Astorga y Lisi fundamentan su pedido en la necesidad de cubrir en forma inmediata una Comisión de Trabajos Prácticos que se encuentra sin docente.

Que la Profesora Nilda G. Méndez ha participado del concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la citada Asignatura, habiendo obtenido el primer lugar en el orden de mérito.

Que se está a la espera del cumplimientos de los trámites y plazos correspondientes para su nombramiento.

Que se requiere la urgente designación de la Profesora Méndez a los efectos de evitar que los alumnos pierdan clases.

POR ELLO:
En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por designada a la Profesora NILDA GRACIELA MÉNDEZ, D.N.I. Nº 17.355.621, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para la Asignatura "Matemática I" (Plan de Estudios 2003), desde el 22 de marzo y hasta el 30 de abril de 2010 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la presente Resolución sólo tendrá efecto si la docente cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma, por lo que la Profesora Méndez deberá presentarse en Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

...///

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

RES. Nº 127/10 **Expte. Nº 6136/10**

Artículo 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 5º.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.